

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
Décima sesión
celebrada el lunes
16 de octubre de 1995
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA DÉCIMA SESIÓN

Presidente: Sr. TSHERING (Bhután)
más tarde: Sra. TAVARES ÁLVAREZ (República Dominicana)
(Vicepresidenta)

SUMARIO

TEMA 105 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/50/SR.10
14 de diciembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 105 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA (continuación) (A/50/84-E/1995/12, A/50/114, A/50/156, A/50/163, A/50/181-E/1995/65, A/50/215-S/1995/475, A/50/254-S/1995/501, A/50/370, A/50/374, A/50/425-S/1995/787, A/50/454, A/50/473; A/CONF.166/9)

1. La Sra. JANKEY (Botswana) dice que en los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social es preciso tener en cuenta las necesidades de los jóvenes, sobre todo porque en la actualidad afrontan muchos problemas alarmantes (como el desempleo, las drogas y el alcoholismo, múltiples casos de embarazos precoces, además de problemas de salud relacionados con el VIH y el SIDA) que, a menos que se resuelvan, pueden incitarlos a realizar actividades antisociales. Los gobiernos y la comunidad internacional deben poner todo su empeño en ayudar a los jóvenes, haciendo que participen, por ejemplo, en el proceso de adopción de decisiones en los planos local, nacional e internacional y en la ejecución de los programas nacionales de desarrollo. Sin embargo, para que esa participación sea posible, los jóvenes deben contar con los conocimientos y las aptitudes necesarias. Precisamente por esa razón Botswana se ha comprometido a propiciar el acceso de todos los jóvenes botswaneses a la enseñanza primaria y a las escuelas de enseñanza secundaria; además en 1994 adoptó una nueva política en la materia por la que se busca aumentar la matrícula en las instituciones de enseñanza secundaria y terciaria. Por otro lado, si bien es cierto que corresponde a los gobiernos y a la población en su conjunto prestar ayuda a los jóvenes en lo relativo a su educación y participación en la vida social, convendría también que la comunidad internacional colaborara en este esfuerzo.

2. La Sra. ROHANI ABDUL KARIM (Malasia), tras señalar que, en el marco del programa de acción mundial para los jóvenes, éstos deberían poder adquirir la preparación necesaria y un sentido de responsabilidad, dice que el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud brindará al Gobierno de Malasia la oportunidad de reafirmar su voluntad de satisfacer las necesidades y aspiraciones de la juventud del país y que, por consiguiente, atribuye gran importancia a la elaboración del programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

3. La población mundial comprende 1.000 millones de jóvenes y, de ese total, el 84% habita en los países en desarrollo y más del 60% en Asia. Resulta aún más difícil hacer caso omiso de las consecuencias socioeconómicas de este fenómeno si se tiene en cuenta que, en muchos países del mundo y, en particular, en los países en desarrollo, el índice de desempleo va en aumento y los servicios sociales y de educación carecen de una financiación suficiente. A menos que se corrija esta situación, cabe la posibilidad de que sus consecuencias sean catastróficas para los jóvenes que pueden verse en la tentación de caer en la delincuencia, y el uso indebido de drogas. Por lo tanto, es preciso prestarles ayuda no sólo en la esfera de la salud sino también en lo que se refiere a la educación, la capacitación, la asistencia técnica y, sobre todo, el acceso al crédito.

4. Aunque es fundamental atender los problemas propios de los jóvenes, no hay que descuidar los que aquejan a los ancianos cuya importancia dentro de la sociedad crece en términos relativos y absolutos. Con apego al ideal de solidaridad de la sociedad malasia, el Gobierno se ha comprometido a ocuparse, en el marco de su programa de desarrollo nacional Objetivo 20/20, de las necesidades de los ancianos y actualmente se proporcionan ya servicios de atención de salud, vivienda y transporte a ese sector de la población.

5. En el marco de diversos programas, el Gobierno de Malasia vela actualmente por que en los servicios médicos, educativos y profesionales se atienda a las personas con discapacidad y que éstas tengan las mismas oportunidades que el resto de la población. En este sentido, la delegación de Malasia desea subrayar que las Naciones Unidas deberían ayudar más a las organizaciones no gubernamentales en determinar las necesidades de los discapacitados en materia de educación y métodos de enseñanza y que deberían proseguir su labor de difusión de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Malasia acogería con satisfacción toda información complementaria encaminada a facilitar la aplicación de estas normas.

6. Malasia reconoce que el Año Internacional de la Familia, celebrado en 1994, permitió reafirmar la importancia crucial de la familia a cuya desintegración creciente se atribuye la fragilidad de los lazos afectivos entre las personas y sus secuelas: la delincuencia, los niños víctimas de malos tratos, la violencia contra la mujer, la trata de mujeres y niñas con fines de comercio sexual, la toxicomanía, la propagación de la pandemia del SIDA, el divorcio, los niños y ancianos abandonados, el aumento de las enfermedades mentales, etc. Malasia estima que ha llegado el momento de propiciar la recuperación de la vida en familia y sus valores y de restituir a la familia la importancia que le corresponde, adoptando para ello las políticas que permitan a las familias y a cada uno de sus integrantes adaptarse rápidamente a los cambios económicos.

7. El Sr. ADAWA (Kenya), tras recordar la importancia histórica de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, dice que para aplicar lo dispuesto en los instrumentos adoptados en dicha Cumbre y en las grandes conferencias de las Naciones Unidas celebradas en fecha reciente, es preciso que los países industrializados y los organismos internacionales de ayuda para el desarrollo se ocupen de financiar en parte los programas correspondientes de los países en desarrollo y, en particular, de los países de África al sur del Sáhara. En este sentido, Kenya celebra que en el programa de la Asamblea General se haya incluido un tema suplementario titulado "Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social", y se propone participar activamente en el examen de esta cuestión.

8. El Gobierno de Kenya está convencido de que, en la medida en que se ha llegado a un acuerdo en el sentido de reconocer que el objetivo primordial del desarrollo es de carácter social, la meta prioritaria debe ser erradicar la pobreza, eliminar los obstáculos al desarrollo económico y social y promover la creación de empleos productivos y de un entorno internacional propicio en lo económico y lo social. Por consiguiente, aunque Kenya está firmemente resuelta a proseguir las reformas económicas que ha emprendido, sobre todo en el marco de su programa de ajuste estructural, combina esas reformas con medidas de protección en favor de los pobres y las personas vulnerables. Por ese mismo motivo, el Gobierno de Kenya sigue instando a la comunidad internacional a que

disponga lo necesario para que mejore la situación social en África mediante la adopción de un enfoque integral y mundial del desarrollo que permita la eliminación efectiva de la pobreza; la formulación de programas de ajuste estructural en los que se tenga en cuenta la dimensión social del desarrollo y que estén encaminados en particular a proteger a los grupos vulnerables de la población; el empeño por encontrar una solución duradera al problema del endeudamiento (mediante la reducción o condonación de la deuda bilateral y multilateral de los países de bajos ingresos, en particular los países africanos); la movilización de nuevos recursos para acelerar el desarrollo social (y no la simple reasignación de los recursos existentes); y la promoción de un aprovechamiento mayor y más intensivo de la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo a fin de aumentar la productividad.

9. En su afán de brindar protección a los pobres frente a las repercusiones de las reformas económicas que ha emprendido, el Gobierno de Kenya ha consignado la suma de 5.585 millones de chelines kenianos en su presupuesto para el bienio 1994-1995 a fin de tener en cuenta la dimensión social del desarrollo. Esta suma dista mucho de ser suficiente, pero Kenya agradece muchísimo a la comunidad internacional, a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado el apoyo financiero que le han brindado en ese sentido. Por lo demás, Kenya seguirá tratando de aumentar los fondos presupuestarios asignados a este renglón y pide a la comunidad internacional y a los organismos internacionales de ayuda para el desarrollo que les sigan prestando la asistencia financiera necesaria.

10. Por lo que se refiere a los jóvenes, Kenya celebra que la Asamblea General, en virtud de su resolución 49/152, haya decidido dedicar sesiones plenarias a conmemorar el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud y a examinar, con miras a su aprobación, el programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. Los múltiples problemas con que tropiezan los jóvenes kenianos son un motivo de inquietud para el Gobierno de Kenya y, por consiguiente, en su plan de desarrollo para el período 1994-1996 se ha fijado, entre otros objetivos relacionados con los jóvenes, la elaboración de una política general para este sector de la población, la recaudación de fondos para financiar programas de enseñanza y capacitación especiales para ellos y la aceleración de la ejecución de proyectos generadores de ingresos destinados a los jóvenes. Además, se destinará un mayor volumen de ayuda al Servicio Nacional para la Juventud, establecido en 1963, para que esté en condiciones de reforzar sus programas de capacitación, pues las instituciones de enseñanza técnica ya han recibido el apoyo necesario para impartir a los jóvenes la capacitación que requieren a fin de ocupar puestos de trabajo en los sectores no estructurados de la economía y participar activamente en la creación y promoción de pequeñas empresas.

11. La comunidad internacional ha adoptado diversas medidas en favor de las personas de edad, por ejemplo, el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Kenya colabora con el programa de las Naciones Unidas relativo al envejecimiento y con la Sociedad Africana de Gerontología con la finalidad de elaborar y ejecutar un programa regional en favor de las personas de edad. Como ocurre en la mayor parte de los países en desarrollo donde la población está concentrada fundamentalmente en las zonas rurales, en Kenya las personas de edad quedaban hasta ahora al cuidado de sus familiares, con quienes mantenían vínculos tradicionalmente fuertes. Debido al éxodo de las zonas rurales que

cada día adquieren mayor importancia, esta tradición de solidaridad se está perdiendo y el Gobierno se ha visto en la necesidad de solicitar la colaboración de organizaciones no gubernamentales e instituciones religiosas para prestar ayuda a las personas de edad que la requieran.

12. En relación con los discapacitados, Kenya prestó su apoyo a la aprobación por la Asamblea General de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y acoge complacida las medidas adoptadas por los organismos de las Naciones Unidas en favor de este grupo de la población. A nivel nacional, el Presidente de Kenya ha encabezado personalmente una campaña destinada a mejorar la situación de los discapacitados y a modificar la actitud de la población por lo que a ellos respecta. Además, el Gobierno ejecuta programas de educación especialmente destinados a los discapacitados y ha adoptado medidas para que puedan ocupar más fácilmente puestos de trabajo en el sector del comercio y realizar actividades generadoras de ingresos.

13. Por lo que se refiere a la familia, Kenya cree firmemente que toda medida en favor del desarrollo que se centre en la población debe girar por fuerza en torno a la familia. En su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General hizo un llamamiento a los donantes para que efectuaran nuevas aportaciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional de la Familia, que hicieran posible la financiación de proyectos, sobre todo en los países en desarrollo. Kenya espera que este llamamiento sea escuchado y atendido debidamente. Por último, el Gobierno de Kenya está resuelto a mejorar la protección social de la población keniana y, desde hace varios años, se esfuerza por reducir la tasa de crecimiento demográfico por conducto de la Asociación Keniana de Planificación de la Familia.

14. El Sr. FERNÁNDEZ PALACIOS (Cuba) dice que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social tuvo el mérito de rescatar al ser humano como sujeto y fin de todo el proceso de desarrollo. Hoy más que nunca se hace necesario evaluar en qué medida las políticas y los modelos económicos pueden dar respuesta a las necesidades materiales y espirituales de las poblaciones que a ellos se refieren. No importan los índices de crecimiento económico o cuán democráticas se proclamen las instituciones, si decenas de millones de personas son discriminadas por su origen, si carecen de empleo o una vivienda decorosa, y si decenas de miles de niños mueren de enfermedades prevenibles y curables. El neoliberalismo ha sacrificado los gastos de salud, educación, cultura y seguridad social, imposibilitando así el desarrollo social y humano.

15. Por otro lado, es necesario respetar las prioridades y objetivos del Informe sobre la situación social en el mundo (ST/ESA/235-E/1993/50/Rev.1), habida cuenta de las nuevas realidades y desafíos que enfrenta la humanidad. Conviene examinar sobre todo la situación social en el mundo en desarrollo, que requiere de un análisis más detenido y de propuestas concretas de solución. Mención especial merece el informe del Secretario General sobre un marco conceptual del programa para los preparativos y la observancia del Año Internacional de las Personas de Edad en 1999 (A/50/114), donde se incluyen diversos temas importantes, y con la misma atención hay que considerar también el informe del Secretario General sobre la observancia del Año Internacional de la Familia (A/50/370).

16. El camino de desarrollo sobre la base de una distribución justa y equitativa de la riqueza social que se propuso Cuba le ha permitido realizar importantes progresos en materia de salud, educación, empleo, desarrollo cultural y libertad social. La experiencia de Cuba demuestra no sólo que el desarrollo social es alcanzable aun antes de lograr el desarrollo económico sino que puede llegar a propiciarlo. Cuba espera que sea efectiva la aplicación de los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

17. La Sra. Tavares Álvarez (República Dominicana), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

18. La Sra. ZHANG (China) dice que las Naciones Unidas realizan una labor extraordinaria en varios sectores relacionados con el desarrollo social, sobre todo en lo que se refiere al envejecimiento y a la discapacidad. La comunidad internacional y los gobiernos han logrado progresos importantes en lo que se refiere a la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, desde su aprobación en 1982. El problema del envejecimiento de la población es un fenómeno general que no es ajeno a China; de hecho, es el país que cuenta con el mayor número de personas de edad en el mundo. El Gobierno de China ha establecido una serie de objetivos encaminados a garantizar a las personas de edad la atención de salud que les permita contribuir al desarrollo de la sociedad y a tener una vida tranquila. Se han adoptado muchas medidas para velar por sus intereses y alcanzar los objetivos establecidos. Cada año, precisamente el 9 de septiembre del calendario lunar, China celebra el día de respeto de las personas de edad, que da lugar a numerosos actos en su honor. Así pues, China acoge con satisfacción el marco conceptual del programa para los preparativos y la observancia del Año Internacional de las Personas de Edad en 1999.

19. China atribuye especial importancia a la cuestión de las personas con discapacidad y está convencida de que la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad permitirán mejorar la situación de este grupo desfavorecido. En su opinión, sería necesario que el sistema de las Naciones Unidas movilizara una mayor cantidad de recursos para aplicar las Normas. Por su parte, China se ha esforzado por alcanzar en esta esfera los objetivos de igualdad, participación y coparticipación. Además, en la planificación del desarrollo económico y social se tienen en cuenta las necesidades de los discapacitados y se adoptan medidas prácticas para mejorar su situación, sobre todo en lo referente a la readaptación, la atención de salud, la educación y el empleo. Asimismo, el Gobierno ha desbloqueado fondos en favor de las regiones subdesarrolladas para que los discapacitados puedan recibir capacitación y encontrar un empleo. China ha promulgado además una serie de leyes que protegen los derechos e intereses de las personas con discapacidad.

20. En el marco del Año Internacional de la Familia, China ha organizado numerosas actividades, como por ejemplo, coloquios y campañas de sensibilización de la opinión pública. La delegación de China confía en que las Naciones Unidas seguirán otorgando a esta cuestión toda la importancia que merece.

21. El Sr. CRAPATUREANU (Rumania) celebra en primer lugar que, por iniciativa de la delegación de Dinamarca, se vaya a examinar en sesión plenaria la cuestión de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial de Copenhague, pues ello

brindará la oportunidad de sostener un fructífero intercambio de opiniones. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se celebró al amparo de dos conceptos fundamentales: un nuevo contrato social de ámbito mundial y la noción de responsabilidad social y colectiva. Los países deben conjugar esfuerzos para garantizar el desarrollo económico y social y adoptar medidas en favor de la democracia, la justicia social y los derechos humanos. Esta cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo debe abarcar a los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones financieras internacionales. Es preciso aplicar al progreso económico y social y al desarrollo un enfoque integral que conduzca a resultados concretos. El Gobierno de Rumania, que actualmente busca un nuevo modelo de desarrollo socioeconómico sustentado en los valores de la democracia, el derecho, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como en la libre competencia, se interesa muy especialmente en la aplicación de los resultados de la Cumbre de Copenhague.

22. En el marco de las reformas que ha emprendido, Rumania tiene la intención de establecer las estructuras institucionales que le permitan proceder a la descentralización de los servicios de protección social contando para ello con la participación de los agentes económicos, las administraciones públicas locales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de beneficencia; se hará hincapié en las zonas y en los grupos más vulnerables y se alentará la participación directa de la población en esta labor. Además, con el deseo de brindar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, política que está encaminada a promover una mayor movilización de recursos humanos y una mejor integración de los grupos marginales, el Gobierno de Rumania ha adoptado una serie de disposiciones que ofrecen a los discapacitados la posibilidad de tener acceso a la educación, sobre todo en sus propias comunidades, recibir atención de salud y medicamentos, utilizar gratuitamente el transporte público y quedar exonerados del pago de determinados impuestos. La Secretaría de Estado a cargo de los discapacitados tiene la responsabilidad de aplicar las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. En este sentido, Rumania felicita al Relator Especial de la Comisión de Desarrollo Social por la manera en que desempeña su mandato y lo alienta a continuar por la misma vía.

23. El representante de Rumania recuerda que toda sociedad tiene el deber no sólo de ocuparse de las personas de edad, lo que supone garantizarles la atención geriátrica necesaria, sino también de aprovechar las experiencias que los ancianos han adquirido y alentarlos a seguir siendo miembros activos de la sociedad. La aprobación de un marco conceptual del programa para los preparativos y la observancia del Año Internacional de las Personas de Edad en 1999 pone de manifiesto hasta qué punto el fenómeno del envejecimiento encabeza las prioridades de la comunidad internacional.

24. En la esfera de la familia, el Gobierno de Rumania ha adoptado una serie de políticas encaminadas a proteger a la familia, como unidad básica de la sociedad, de las conmociones provocadas por la transición económica, y para ello cuenta con la colaboración de organizaciones no gubernamentales y del Comité Nacional para el Año Internacional de la Familia.

25. Toda nación tiene depositadas sus esperanzas en sus jóvenes y, por consiguiente, incumbe a la unidad familiar y al gobierno, por una parte, y a la

comunidad internacional, por la otra, velar por su adelanto y desplegar esfuerzos en ese sentido. Rumania confía en que el programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes servirá como un importante marco de orientación.

26. El Sr. GUBAREVICH (Belarús) considera que la multiplicidad y la dimensión de los problemas sociales ponen en tela de juicio las bases mismas del progreso de la civilización. Belarús celebra que la comunidad internacional haya reconocido en la Declaración y Programa de Acción de Viena la necesidad de otorgar ayuda a los países en transición para que puedan afrontar sus problemas sociales. Ha llegado el momento de que los órganos y organismos de las Naciones Unidas adopten medidas prácticas para concretar estas obligaciones. El Gobierno de Belarús expresa su agradecimiento a la Comisión de Desarrollo Social por la labor que realiza y su convicción de que, mediante su reelección como miembro de la Comisión, se ha reconocido la función que desempeña en ella.

27. No cabe duda de que el desarrollo económico debe mejorar la situación social de la población. Aunque a nivel nacional se trata de una labor que incumbe al Estado, en cambio, en el plano internacional, esta función corresponde a las Naciones Unidas. Es necesario señalar que, por desgracia, es precisamente en la esfera socioeconómica donde las Naciones Unidas muestran una mayor debilidad, pues la retórica le gana la partida con gran diferencia a la acción. Conviene en este sentido que se refuercen las funciones del Consejo Económico y Social y que éste elabore normas de desarrollo social para la comunidad mundial.

28. En los seis meses transcurridos desde la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los problemas sociales se han agravado en Belarús. La reforma económica gradual necesaria para pasar a una economía de mercado produce repercusiones nefastas en el nivel de vida de la población y, en especial, en los sectores más vulnerables como los discapacitados, las personas de edad y los jóvenes. Según algunas fuentes, más de la mitad de la población belarusa vive por debajo del nivel de pobreza. El aumento del índice de desempleo, que actualmente es del orden del 2%, se contiene artificialmente mediante la reducción de la duración de la jornada y de la semana de trabajo y con el otorgamiento de días de licencia sin goce de sueldo o con sueldo parcial, de modo que el desempleo "escondido" supera en una proporción de 6 a 8 veces la cifra oficial. Es preciso señalar además que la tasa de natalidad ha disminuido a la mitad.

29. Belarús se caracteriza por el envejecimiento de su población, lo que obliga al Gobierno a aumentar sus gastos por concepto de jubilación y de asistencia médica; este factor también ha sido motivo de que, por ejemplo, desde 1994 se capacite a gerontólogos y psicólogos. De conformidad con el Plan de Acción aprobado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Belarús ha elaborado un programa general en favor de las personas de edad. Brinda su pleno respaldo a la celebración en 1999 del Año Internacional de las Personas de Edad.

30. Para tratar de resolver los problemas de los discapacitados, cuyo número ha aumentado mucho, Belarús se encuentra en vías de disponer lo necesario, pese a las dificultades económicas con que tropieza, para la ejecución de un programa amplio de prevención de la invalidez y de readaptación de los discapacitados y para la promulgación de leyes en esta esfera. Conviene hacer notar que otros

países en transición tropiezan con problemas análogos y Belarús considera que las Naciones Unidas podrían prestarles ayuda en lo relativo a la capacitación de especialistas en esta esfera. La delegación de Belarús celebra la labor realizada por el Relator Especial encargado de la vigilancia de la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y confía en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas adopten estas normas como eje de su estrategia nacional.

31. Las graves dificultades económicas que enfrenta Belarús tienen también repercusiones en la familia. Existe, claro está, una ley sobre subsidios familiares y las familias tienen derecho a acogerse a diversos incentivos fiscales. Sin embargo, siguen pendientes muchas cuestiones jurídicas, pedagógicas, psicológicas y de medicina social. Belarús es consciente de que se deben elaborar programas especiales en los que se tengan en cuenta las necesidades de la familia y agradecería que los países avanzados en la esfera de la protección social le prestaran su ayuda en ese sentido. La delegación de Belarús está satisfecha de los resultados alcanzados durante el Año Internacional de la Familia y confía en que proseguirá la ejecución de los programas emprendidos por las Naciones Unidas en este marco.

32. Belarús trata de reformar una economía ineficiente y, a la vez, de reducir al mínimo las repercusiones que ese proceso conlleva para el sector social. El sistema de seguridad social heredado del régimen soviético ya no responde a las necesidades y, por consiguiente, hay que modificar los objetivos que se pretende alcanzar en esta esfera. Las leyes complementarias que se han promulgado no bastan para garantizar una mejor protección social a la población. Pese a las reformas sociales emprendidas en el país y al estoicismo de la población, que permiten mantener una estabilidad política relativa, existe el peligro de que los problemas sociales de Belarús se conviertan en un motivo de preocupación para toda la comunidad internacional, a menos que se les encuentre una solución. Por eso, Belarús estima que los organismos especializados de las Naciones Unidas deben respaldar los esfuerzos que realiza al respecto. Además de los problemas sociales comunes a muchos de los países en transición, Belarús enfrenta problemas propios que tienen su origen en la catástrofe de Chernobyl. Casi 2 millones de habitantes estuvieron expuestos a las radiaciones. Debido a las graves dificultades financieras con que tropieza, el país no está en condiciones de destinar más del 18% de su presupuesto a remediar las consecuencias de esta catástrofe. Por consiguiente, se necesita en extremo la ayuda de las organizaciones internacionales, de los fondos de contribuciones voluntarias y de otros Estados.

33. Belarús hará todo lo posible por aplicar a la mayor brevedad la Declaración y Programa de Acción de Viena, pero es preciso señalar que dentro del país debe encarar por sí solo múltiples dificultades. El Gobierno de Belarús está firmemente convencido de que se debería adoptar un programa mundial de ayuda en favor de los países en transición, en el marco del sistema de las Naciones Unidas. En este programa habría que prever medidas que permitieran establecer y mejorar los sistemas de protección social con arreglo a las condiciones imperantes en los países de economía de mercado, establecer una infraestructura para la protección del medio ambiente, la seguridad en el trabajo y la salud de la población, impartir capacitación y formación profesional a los trabajadores en el contexto de una economía de mercado y eliminar la pobreza. Belarús

agradecerá a las Naciones Unidas las medidas que se puedan tomar para mitigar, aunque sea un poco, las dificultades sociales que agobian al pueblo belaruso.

34. El Sr. ZIAUDDIN (Bangladesh) señala que son pocos los planes concretos que se han derivado de la Declaración y Programa de Acción aprobados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y que la aplicación de los resultados de esta reunión no ha sido muy alentadora hasta la fecha. La situación general en los países más pobres sigue deteriorándose y la desintegración social, la pobreza, el hambre, el desempleo, la delincuencia y los problemas económicos continúan siendo un obstáculo para el desarrollo social y para la realización de la justicia social.

35. Existe un vínculo inextricable entre el desarrollo social y el desarrollo económico y, por consiguiente, es preciso abordar ambos con un enfoque integral. Por lo que se refiere a los países en desarrollo y, sobre todo, a los países menos adelantados, los esfuerzos realizados en el plano nacional, que sin duda son indispensables, deben ir acompañados y reforzados por el apoyo internacional y por los recursos necesarios, elemento este último que depende totalmente de la voluntad política de los Estados.

36. Los problemas sociales en Bangladesh se derivan de la pobreza y del mal estado de la economía. Las actividades nacionales en relación con el desarrollo se centran en la promoción del desarrollo social, lo que entraña la mitigación de la pobreza, la creación de empleos y el desarrollo de los recursos humanos. Con objeto de aplicar una estrategia integral de desarrollo social y económico, el Gobierno actual ha emprendido un nuevo plan de desarrollo, además de que una parte apreciable del presupuesto consagrado al desarrollo se destina al sector social y, sobre todo, a la educación, la salud y la reglamentación de los movimientos de la población. Con objeto de propiciar la integración social, en Bangladesh se ejecutan programas especiales en favor de las mujeres, los niños, los jóvenes, los discapacitados, las personas de edad y las minorías, con los que se persigue sobre todo reducir la elevada analfabetismo (mediante la enseñanza primaria obligatoria, programas de enseñanza extraescolar, programas de alfabetización para adultos y programas innovadores para reducir la elevada tasa de deserción escolar mediante la distribución de alimentos), y en estos programas especiales se hace particular hincapié en la educación de las niñas. Además, el Gobierno ha puesto en marcha programas innovadores encaminados a mitigar la pobreza y, en particular, a luchar contra la feminización de la pobreza, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y por conducto de mecanismos regionales de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.

37. Puesto que los jóvenes están llamados a desempeñar un papel en la transformación social, económica y política de los países, hay que concertar esfuerzos para movilizar su potencial creador en beneficio de la sociedad. En este sentido, Bangladesh acoge con satisfacción la formulación del programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. Bangladesh aplica una política nacional en favor de la juventud, que representan un tercio de la población del país, y ejecuta programas encaminados justamente a lograr la participación de los jóvenes en diversas esferas.

38. El Gobierno de Bangladesh está convencido de que es preciso brindar a las personas con discapacidad las mismas oportunidades que al resto de la población

y, pese a la escasez de recursos y medios a su alcance, ha puesto en marcha programas especiales de asistencia y, en particular, ha establecido cuotas en la esfera de la vivienda y del empleo en beneficio de los discapacitados. Aunque el envejecimiento no plantea problemas tan agudos en Bangladesh como en otros países, debido principalmente a sus propias tradiciones y costumbres, el país se propone colaborar con la aplicación del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y ha emprendido planes de acción de ámbito nacional que hagan posible la plena participación de las personas de edad en la vida de la sociedad. Además, el Gobierno de Bangladesh acoge con satisfacción el marco conceptual del programa para los preparativos y la observancia del Año Internacional de las Personas de Edad en 1999. Para Bangladesh, uno de los objetivos prioritarios de la integración social y de las actividades en la esfera del desarrollo sigue siendo garantizar la igualdad de las minorías y de otros grupos marginales y lograr su plena participación en la vida de la sociedad. Por otra parte, Bangladesh estima que es preciso reconocer y revitalizar el papel de la familia como medio de integración social.

39. Tras haber intensificado sus esfuerzos en los planos nacional y regional, Bangladesh considera que lo que procede ahora es reforzar la coordinación entre las Naciones Unidas, los organismos especializados y las instituciones financieras internacionales y consolidar los programas en curso de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo social.

40. La Sra. HORIUCHI (Japón) dice que se debe promover el desarrollo social para garantizar la estabilidad y la prosperidad en un mundo agobiado por conflictos regionales que con frecuencia tienen origen en la pobreza y en la inestabilidad social. El Japón estima, por consiguiente, que las Naciones Unidas deben hacer frente a los problemas sociales que afectan al mundo en su totalidad. La delegación del Japón se referirá con mayor grado de detalle a esta cuestión cuando la Asamblea General examine la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, pero desea señalar que, en su opinión, en el programa de la Tercera Comisión se deberían tener en cuenta los progresos realizados y los obstáculos que han surgido respecto de la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena. La representante del Japón aprueba las gestiones que realizan las Naciones Unidas para preparar un informe sobre la situación social en el mundo e insta a que en ese informe se tenga en cuenta la labor de examen y evaluación de la aplicación de estos instrumentos.

41. La delegación del Japón apoya en principio el proyecto de estructura del Informe sobre la situación social en el mundo, 1997 (A/50/84-E/1995/12). Sin embargo, a su juicio, habría que otorgar mayor importancia al desarrollo de los recursos humanos, así como a las cuestiones de la igualdad y la equidad, a las que estaría vinculada la cuestión de la pobreza, y estos dos asuntos importantes deberían constituir dos temas por separado.

42. La delegación del Japón formulará sus observaciones respecto de los jóvenes durante la sesión extraordinaria que la Asamblea General consagrará a esta cuestión los días 26 y 27 de octubre de 1995.

43. La sociedad japonesa envejece con rapidez (mientras que las personas de 65 años o más representaban el 14,1% del total de la población en 1994, se prevé que esa proporción alcanzará el 25,5% para el año 2020) y el Gobierno del Japón se ocupa activamente de garantizar a las personas de edad buenas

condiciones de vida y la posibilidad de participar en la sociedad según sus aptitudes. Para el año 2001, habrá que fijar como objetivo la formulación de programas con base en la comunidad por los que se proporcionará a las personas de edad la atención necesaria y se les alentará a participar en la vida de la sociedad que pueden enriquecer con los conocimientos y las experiencias que han acumulado. La observancia del Año Internacional de las Personas de Edad en 1999 brindará la oportunidad de sensibilizar a la opinión pública mundial respecto de la cuestión del envejecimiento y el Japón hará todo lo posible por apoyar las actividades que las Naciones Unidas realicen en este sentido.

44. Las cuestiones relacionadas con la familia han despertado el interés de la comunidad mundial gracias a la celebración del Año Internacional de la Familia en 1994 y a las conferencias internacionales que se han llevado a cabo hace poco y cuyos resultados se examinan en la actualidad; por consiguiente, el Japón estima que no es necesario ni prudente elaborar un nuevo plan de acción al respecto. Lo que hace falta, en su opinión, es respetar en el seno de la familia los derechos fundamentales y la igualdad de condición de cada uno de sus integrantes y, cuando se trate de formular y aplicar políticas en esta esfera, tener en cuenta las diversas formas que puede revestir la familia y las transformaciones de que es objeto la vida en familia. Por su parte, el Japón está empeñado en promover la distribución de funciones en condiciones de igualdad entre el hombre y la mujer y, con miras a lograr ese objetivo, ratificó en 1995 el Convenio No. 156 de la OIT sobre trabajadores con responsabilidades familiares.

45. El Japón ha acogido con agrado el informe del Relator Especial de la Comisión de Desarrollo Social sobre la vigilancia de la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (A/50/374). Los Estados Miembros deben aplicar estas Reglas en el marco de sus propios sistemas nacionales, habida cuenta de que, como lo señala el Relator Especial, constituyen respecto del Programa de Acción Mundial una aportación más a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, objetivo al que el Gobierno del Japón atribuye una importancia particular. El programa a largo plazo que el Japón había elaborado tiempo atrás en favor de los discapacitados fue objeto de una revisión en 1993 para insistir sobre todo en ocho grandes esferas: sensibilización, educación y capacitación, empleo, salud y servicios médicos, protección social, medio ambiente, deportes y recreación, cultura y cooperación internacional. Es indudable que el Japón se interesa en la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, como lo demuestra el hecho de que en 1995 hizo una aportación al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para los Impedidos por la suma de 100.000 dólares.

46. El desarrollo social no es una tarea que los gobiernos puedan realizar por sí solos. Hace falta además que las organizaciones no gubernamentales y todos los organismos internacionales desempeñen también una parte activa en este proceso.

47. El Sr. MINOVES-TRIQUEL (Andorra) dice que en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a reducir la desigualdad, eliminar la pobreza y propiciar la integración social. En el momento presente, la noción de seguridad adquiere un significado más individual, ya que las personas se preocupan cada vez más por sentirse seguras, proporcionar sustento a los miembros de sus familias y de sus comunidades y velar por su

educación. Partiendo del principio de que todo desarrollo social es un proceso autónomo, el Principado de Andorra propuso que a la Declaración de Copenhague se agregara un compromiso, aprobado por la Cumbre, por el que se alienta la participación de todos los miembros de la sociedad en la tarea de edificar una sociedad armoniosa y promover el diálogo y el acuerdo.

48. El Principado de Andorra está profundamente preocupado por la tasa de desempleo entre los jóvenes, que son la esperanza del mundo, porque la desocupación los arrastra hacia la pobreza, la droga y la delincuencia. Esta situación es más inquietante aún en los países en desarrollo, donde la mano de obra registrará un aumento del 2,3% anual en los próximos 10 años, lo que exigirá, aproximadamente, la creación de 260 millones de nuevos puestos de trabajo. Así pues, al aplicar los resultados de la Cumbre Mundial habrá que tener en cuenta este hecho y encontrar la manera de incorporar a las nuevas generaciones en el mundo laboral sin menoscabar por ello las oportunidades de los menos jóvenes que tienen un empleo desde hace tiempo. A este respecto, el Principado de Andorra acoge con satisfacción la decisión de la Asamblea General de celebrar en 1999 el Año Internacional de las Personas de Edad. Habrá que tener en cuenta asimismo las necesidades de las personas con discapacidad y tomar las medidas necesarias para que puedan incorporarse al mundo laboral mediante la creación de un entorno propicio a su desarrollo. Por último, hay que aprender a valorar al hombre y a la mujer por las cualidades y aptitudes que les son propias.

49. El representante de Andorra señala por último la importancia que para el Principado tiene la Convención sobre los Derechos del Niño, que el Ministro de Relaciones Exteriores firmó recientemente en Nueva York y que el Parlamento se dispone a ratificar. La aplicación de esta Convención y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en Copenhague permitirán garantizar la salud y el bienestar de los niños, pero para ello será necesario que las Naciones Unidas se transformen en una organización más fuerte y más consciente de los desafíos que debe afrontar en relación con la seguridad, sobre todo en el sector social.

50. La Sra. ENKHTSETSEG (Mongolia) dice que la familia humana ya no tiene garantizados los medios de llevar una existencia pacífica, pues es víctima de la miseria, el desarraigo, el hambre y la malnutrición, la violencia y la discriminación, el aumento de la delincuencia, la toxicomanía y las enfermedades infecciosas. En Copenhague, los dirigentes de los países participantes en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social manifestaron que estos problemas sociales constituían desde luego una fuente de tirantez dentro de las fronteras de cada Estado, pero también entre los países, y se comprometieron a hacer todo lo posible por vencer la pobreza, promover el empleo productivo y propiciar una mayor justicia y seguridad en sus sociedades. En este sentido, Mongolia confía en que cuando la Asamblea General examine el tema del programa titulado "Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social", impartirá un nuevo impulso a las actividades complementarias en los planos nacional e internacional.

51. Mongolia figuró entre los patrocinadores del Año Internacional de la Alfabetización, cuestión a la que otorga una importancia particular al igual que a la educación. Con motivo de la celebración del Año Internacional, los comités nacionales establecidos en 118 países contribuyeron a movilizar a la opinión pública y a alentar a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales a

actuar en favor de la educación y en contra del analfabetismo. Es más que simbólico el hecho de que en 1990 también se haya estabilizado el número de adultos analfabetos en el mundo. Una de las prioridades de la comunidad internacional en la actualidad sigue siendo el objetivo de la alfabetización para todos, pues existe la tendencia a considerar que la instrucción no es tanto una preocupación sectorial o un servicio social como un motor del progreso.

52. Del informe del Secretario General y del Director General de la UNESCO sobre los progresos logrados y problemas con que se ha tropezado en la lucha contra el analfabetismo (A/50/181) se desprende que se han registrado adelantos apreciables en los sectores siguientes: el aumento en varias regiones del mundo de las tasas de alfabetización, del número de adultos alfabetizados y de la matrícula escolar. Estos adelantos son tanto más alentadores cuanto que se refieren a varios países en desarrollo, en particular de la región de Asia oriental, América Latina y el Caribe, donde la tasa de alfabetización es del orden del 90%.

53. Con todo, en el mismo informe no se disimulan los problemas aún no resueltos: más de uno de cada cinco adultos sigue siendo analfabeto; más de tres de cada cinco son mujeres y 129 millones de niños en edad escolar no están inscritos en la escuela primaria. Todos estos datos exigen una movilización más eficaz de los esfuerzos nacionales e internacionales.

54. Mongolia agradece a la UNESCO la elaboración de un enfoque unificado para garantizar la aplicación de los resultados del Año Internacional de la Alfabetización y de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, cuya finalidad en ambos casos era eliminar el analfabetismo y promover la educación para todos.

55. La delegación de Mongolia se propone presentar un proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la cooperación al servicio de la educación para todos.

56. El Sr. SALEH (Bahrein) dice que la importancia del tema que se examina radica en el hecho de que el ser humano ocupa el centro del desarrollo social. El objetivo de éste es mejorar la situación de la humanidad y a eso se debe que en ella se sustente el progreso y el desarrollo en todas sus formas, sobre todo el crecimiento económico.

57. El desarrollo debe garantizar a las personas un medio ambiente natural puro y sin peligro, así como el derecho al empleo, a la educación y a la salud. También debe garantizarles los medios de participar en la vida de la comunidad.

58. Cuando se trata de adoptar políticas de desarrollo social, no sólo hay que tener en cuenta todas estas cuestiones estrechamente relacionadas entre sí, sino que también se debe hacer participar a todos los sectores de la población en el desarrollo social.

59. El bienestar de la familia es indispensable para el bienestar de la sociedad en su conjunto por el lugar central que ocupa en ella. Por otra parte, el interés de Bahrein en la familia no obedece a consideraciones sociales sino a imperativos de orden cultural, religioso y moral. Bahrein brinda a la familia todas las condiciones necesarias para que pueda vivir

dignamente sobre la base de las costumbres y tradiciones sociales y religiosas del país.

60. Por lo que se refiere al informe del Secretario General sobre la celebración del Año Internacional de la Familia (A/50/370), Bahrein celebra los esfuerzos desplegados por los órganos y organismos de las Naciones Unidas con objeto de promover el papel de la familia y garantizarle las condiciones necesarias para su bienestar social. Los organismos civiles y de la administración pública del país participaron en la celebración del Año Internacional en 1994 mediante la realización de actividades destinadas a apoyar el papel de la familia en la sociedad. Además, como participante en todas las conferencias que las Naciones Unidas han organizado en los últimos años, Bahrein ha puesto de manifiesto sus logros en la esfera de la protección de la familia y el bienestar social.

61. Bahrein se esfuerza en ofrecer protección a todos los miembros de la familia en todas las etapas de la vida. En este sentido, en el artículo 5 b) de su Constitución de 1973 se estipula que el Estado garantiza el bienestar social de todos los ciudadanos, en especial de las personas de edad, los enfermos, los huérfanos, las viudas y viudos y los desempleados. Las leyes en materia de seguridad social brindan garantías jurídicas de una cobertura social a las personas de edad o a los enfermos que, por diferentes motivos, no pueden beneficiarse de la protección social otorgada por el Estado. Además, la tradición árabe hace que el problema de las personas de edad no se plantee en Bahrein de la misma manera que en otros países. En Bahrein, las personas de edad reciben un buen trato y son respetadas por su familia, que atribuye gran valor a su experiencia.

62. En relación con los jóvenes, Bahrein hace todo lo posible por impartir capacitación a una generación nueva que sea capaz de promover el desarrollo social. Se han construido centros culturales, científicos y deportivos para proporcionar a los jóvenes todos los medios que les permitan desempeñar un papel útil en la sociedad.

63. Bahrein concede asimismo gran importancia al bienestar de los discapacitados. Ha construido un centro nacional de readaptación para las personas con discapacidad y se ocupa de brindarles todas las facilidades para que puedan participar plenamente en la vida de la sociedad.

64. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se enunciaron los principios que los países, en consonancia con sus características culturales deben aplicar para posibilitar la cooperación internacional en la esfera del desarrollo social. Bahrein sigue con interés las actividades que se llevan a cabo para cumplir las disposiciones de la Declaración aprobada en Copenhague, promover el desarrollo social y movilizar a la comunidad internacional en favor de un progreso económico y social sostenible.

65. La Sra. MESDOUA (Argelia) señala que no sólo siguen sin repartirse de manera equitativa los beneficios de los inmensos progresos científicos y técnicos que la humanidad ha realizado, sino que continúa ahondándose además la distancia entre ricos y pobres, entre los diferentes países e incluso entre las distintas regiones de un mismo país. En un mundo cada vez más interdependiente, la única posibilidad de corregir el deterioro de la situación social y obtener

resultados tangibles en la esfera del desarrollo en general y del desarrollo social en particular radica en la acción concertada de los países desarrollados y de los países en desarrollo.

66. En la medida en que se restituye a la dimensión social el lugar que le corresponde dentro del proceso de desarrollo y se destaca la necesidad apremiante de vincular más eficazmente los aspectos económicos y sociales a las políticas nacionales e internacionales, la Declaración y Programa de Acción aprobados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social representan un verdadero esquema de desarrollo social que habrá de servir de inspiración a los Estados y a los organismos de las Naciones Unidas en lo relativo a establecer, en estrecha colaboración con las instituciones surgidas de los acuerdos de Bretton Woods, una cooperación auténtica en favor de un desarrollo económico y social sostenible, que también se sustenta en el poder público.

67. No es posible resolver los problemas relacionados con la pobreza, el desempleo y la desintegración social si no hay crecimiento económico y democracia. Argelia está convencida de que con esos dos elementos podrá alcanzar el desarrollo y la concordia nacional y resolver la crisis multiforme a la que se enfrenta.

68. La Constitución de 1989 garantiza jurídicamente a todos los miembros de la sociedad los derechos fundamentales de la persona, la justicia social y la equidad política con respeto al pluralismo y a la diversidad. Queda abierta así la posibilidad de una cooperación activa entre el Estado, las colectividades locales, el sector privado y la sociedad civil.

69. Por lo que se refiere a la esfera de la economía, Argelia está resuelta a asimilar la experiencia dolorosa pero fecunda de la lucha contra el subdesarrollo y, en consecuencia, ha iniciado una reestructuración a fondo de su aparato económico para sentar las bases de la transición de una economía centralizada a una economía regida por las leyes del mercado. En este contexto, el Gobierno de Argelia ha adoptado medidas relativas al empleo, la capacitación de los jóvenes, la creación de pequeñas empresas privadas y el establecimiento de un sistema de protección social para mitigar los efectos negativos del programa de ajuste estructural que resulta indispensable. Sin embargo, para que todas estas medidas y aquellas adoptadas por los demás países en desarrollo sean fructíferas, tendrá que producirse una recuperación de la tasa de crecimiento a nivel nacional y hará falta crear un entorno económico internacional propicio. La comunidad internacional debe ser consciente de la necesidad de proceder sobre la base del respeto del derecho de todos los habitantes del planeta al desarrollo y a la dignidad.

70. El Sr. KIRKLAND (Estados Unidos de América) dice que la aplicación del Programa de Acción aprobado al término de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social corresponde, sobre todo, a cada uno de los gobiernos que se ocuparán de ejecutar los programas diseñados concretamente para responder a sus propias necesidades. En la Declaración de Copenhague, los gobiernos de muchos países, en particular de África o de los que figuran entre los países menos adelantados, y que por ello dependen de la ayuda bilateral o multilateral, aceptaran complementar los programas de ajuste estructural mediante el reforzamiento de las operaciones relacionadas con los créditos destinados a financiar inversiones con fines de desarrollo social, y articular sus políticas de desarrollo

sostenible en torno a la creación de nuevos empleos productivos en las zonas rurales y urbanas. Con la finalidad de crear puestos de trabajo, los gobiernos han aceptado promover la libertad del mercado y la cooperación internacional en las esferas de la política macroeconómica y de la liberalización del comercio y de la inversión. El éxito de estas políticas está supeditado en gran medida a la existencia de una sociedad civil vigorosa y democrática sustentada en el principio universal de la libertad de reunión y asociación, sin control del Estado o de los partidos políticos.

71. En este sentido, las instituciones financieras internacionales (en especial el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI)) y los organismos de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ya han empezado a examinar el modo en que se incorporarán los programas de desarrollo social a los planes de ajuste estructural. En opinión de la delegación de los Estados Unidos, sería lógico pedir al PNUD que se encargara de coordinar la ayuda multilateral otorgada en el marco de los programas ejecutados en cada país.

72. Habida cuenta de las restricciones presupuestarias prevalecientes en todo el mundo, no cabe la posibilidad de esperar que se asignen recursos nuevos y adicionales al desarrollo social, y por consiguiente, los gobiernos se enfrentarán a opciones difíciles pues tendrán que reasignar ciertos recursos existentes en beneficio de aquellos programas cuyo éxito ya esté comprobado. Asimismo, las Naciones Unidas deberán aprovechar más eficazmente los recursos disponibles no sólo para el desarrollo social sino también para todos los demás programas. La reforma de la Organización es uno de los objetivos principales de la delegación de los Estados Unidos en el marco del cincuentenario de las Naciones Unidas.

73. Los Estados Unidos están convencidos de que para mejorar la situación de cada persona es necesario que el desarrollo social movilice al recurso máspreciado, es decir, el ser humano, y por eso el Gobierno está empeñado en promover la igualdad de oportunidades de todos los sectores de la población, incluyendo los discapacitados, los jóvenes y las personas de edad. Ha brindado su apoyo incondicional a las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y a las gestiones que ha emprendido el Relator Especial para vigilar la aplicación de dichas Normas.

74. En relación con el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, la delegación de los Estados Unidos dice que, es preciso proteger a los jóvenes, de quienes depende el futuro de todas las sociedades, de los peligros que encara la sociedad, es decir, las enfermedades, la droga, la contaminación, la discriminación, la falta de vivienda, la violencia y la guerra y señala además que se les debe brindar la posibilidad de crecer en un marco que les abra las puertas de la sociedad, lo que significa que los jóvenes deben tener acceso a la enseñanza primaria sin distinción de sexo, edad y condición social y económica. Así se podrá alcanzar el objetivo de la eliminación del analfabetismo antes del año 2000, de ser posible.

75. Hay que preparar el futuro ayudando a los jóvenes, pero también hay que prestar ayuda a las personas de edad aprovechando sus conocimientos y aptitudes como una aportación para el presente. Teniendo en cuenta la celebración en 1999 del Año Internacional de las Personas de Edad, los Estados Unidos

brindan su apoyo decidido a los programas en los que se utilizan los conocimientos de las personas en pleno disfrute de sus facultades así como también a los programas encaminados a proteger a las personas vulnerables.

76. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se subrayó la necesidad de fortalecer a la familia, en cuyo marco los padres deben proporcionar abrigo, sustento y educación a la siguiente generación y, en especial, a las niñas. La delegación de los Estados Unidos apoya toda iniciativa por la que se busque la participación plena de todos los miembros de la familia en la vida de la sociedad.

77. El Sr. HOUANSOU (Benin) considera que las conmociones sin precedentes que ha presenciado la comunidad internacional han dado origen a su preocupación por las cuestiones sociales. El informe provisional del Secretario General sobre la situación social en el mundo (A/50/84) es a la vez un resumen de las tendencias actuales y un proyecto de estructura del informe de 1997 sobre el mismo asunto.

78. La mundialización de la economía va aunada a muchas desventajas. Los efectos saludables de los programas de ajuste estructural tardan en concretarse y estos programas se traducen más bien en una desarticulación del sector social y en un aumento del desempleo y de la delincuencia. En realidad, los programas destinados a luchar contra la pobreza y el hambre y a mejorar las condiciones de salud, la calidad de la vivienda, el saneamiento y la educación han debido ceder el paso a las exigencias del ajuste estructural, a tal punto que es preciso volver a establecer el orden de prioridad en materia de desarrollo, aunque haya que hacer tabla rasa del orden económico actual que impide la satisfacción de las necesidades fundamentales de dos tercios de la humanidad.

79. En adelante, el desarrollo social deberá formar parte del desarrollo sostenible, según los términos en que se definió este concepto en la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río, es decir, de un desarrollo centrado en el hombre. Además, es preciso ir más allá de la toma de conciencia colectiva, aspecto que se recoge en el informe del Secretario General, para reflexionar sobre la triste verdad señalada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, según la cual es la inercia la que engendra el estancamiento y aun el atraso: la retórica debe desaparecer frente a la acción, es decir, frente a la aplicación efectiva de las declaraciones y programas de acción aprobados en las diferentes conferencias organizadas por las Naciones Unidas durante el decenio en curso, pues esa aplicación efectiva será una aportación al desarrollo económico y social de los países en desarrollo y a la realización del desarrollo sostenible en general.

80. Los conflictos y las catástrofes naturales provocan un marcado aumento del número de personas con discapacidad. En este sentido, Benin aplica a nivel nacional el Programa de Acción Mundial para los Impedidos y las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad mediante una serie de actividades en favor de los sectores más desfavorecidos de la población en las esferas de la prevención, la readaptación y la reinserción de las personas con discapacidad.

81. No se podrá ganar la apuesta por el desarrollo social a menos que los Estados logren incorporar en todos los aspectos que abarca este proceso a los niños y jóvenes, que son el futuro del mundo; a las mujeres, protagonistas del

desarrollo sostenible; a las personas de edad, que acumulan la sabiduría del mundo; y a la familia.

82. La delegación de Benin se refiere al fenómeno del racismo, la discriminación racial y étnica, la xenofobia y otras formas contemporáneas de intolerancia que se propagan entre los jóvenes y deplora, por otra parte, que se utilice a niños y jóvenes como soldados en el frente de batalla, porque esta práctica constituye una amenaza real para la paz mundial y, por lo tanto, hay que combatirla con campañas de educación y sensibilización. Para ello, los Estados deben adherirse incondicionalmente a los diferentes instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

83. El Sr. COLOMA (Chile) dice, en relación con la vigilancia de la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, que Chile ha tomado nota con interés del informe del Secretario General sobre este asunto (A/50/374); la designación del Relator Especial y el establecimiento del grupo de expertos como parte del mecanismo de vigilancia dan plena confianza de que se ha creado un marco institucional adecuado, lo que deberá traducirse por parte de los Estados en la aportación de fondos suficientes para aplicar las Reglas a nivel nacional.

84. Como lo expresa el Secretario General en su informe sobre el marco conceptual del programa para los preparativos y la observancia del Año Internacional de las Personas de Edad en 1999 (A/50/114), al comenzar el siglo XXI la proporción de las personas de más de 60 años de edad será de una por cada cuatro. Así, por ejemplo, en Chile los jóvenes menores de 20 años representaban el 47% de la población en 1959 y para el año 2025 es probable que la proporción correspondiente a ese mismo grupo sea del 31%. El envejecimiento de la población ha adquirido tal magnitud que afecta a la estructura social y económica de los países y, por lo tanto, debe considerarse como una variable en la planificación del desarrollo que incidirá en aspectos tales como la oferta de trabajo, los costos de producción y la reorientación de la demanda global.

85. Hay que considerar además que, a nivel individual, el envejecimiento en la gran mayoría de los países en desarrollo constituye un factor objetivo de empobrecimiento, toda vez que el monto de las jubilaciones es mínimo. Por otra parte, la posibilidad de asignar a las personas de edad un papel protagónico se dificulta muchas veces por el problema de desempleo que afecta a los segmentos más jóvenes de la población y ello, a su vez, es una de las causas de la pérdida de identidad social y, por consiguiente, del deterioro del individuo en la vejez.

86. Chile celebra que uno de los grandes éxitos del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento haya sido la toma de conciencia a nivel internacional de la importancia y trascendencia del problema y acoge con beneplácito la formulación de un calendario de trabajo hasta el año 2001 que, junto con el Plan, crea el espacio de diálogo necesario para capitalizar la importancia de las personas de edad como trasmisoras de los sistemas de valores y de apoyo de la vida familiar y consagrar el concepto de envejecimiento productivo como un elemento clave en la formulación de planes y programas nacionales e internacionales de desarrollo.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.